SESION N°008

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE MARZO DE 2014

En Vicuña, a 12 de Marzo de 2014 siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. María José Lira Marti, Asesora Jurídica.

INVITADOS

Sebastián Vicuña, Asesor Jurídico Educación.

Actúa como Secretaria Municipal Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Exposición Seminario y Gira Técnica Educación Salud y Deporte, unido por una mejor calidad de vida y compromiso social, La Habana Cuba, Concejal Washington Ramos Araya
4. Causa M-22-2011; pasada a cobranza laboral bajo el RIT: C15-2012, doña Carolina Muñoz Vidal.
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal, menciona que la acta anterior fue enviada a los correos de los Concejales.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 039/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 05.03.2014, con los acuerdos N° 034, 035, 036, 037, 038.-

El Señor Alcalde, menciona que antes de comenzar con la correspondencia, hay vecinos que desean participar del concejo.

La Asesora Jurídica, aclara que los concejos son públicos, pero sólo como oyentes, no tienen derecho a voz salvo que el presidente del concejo lo autorice.

2.- CORRESPONDENCIA

La Secretaria Municipal, da lectura a Ordinario N°08/2014 del Club Deportivo Joaquín Vicuña.
Se solicita acuerdo pero por falta de antecedentes no se podría concretar el acuerdo solicitado.

1.- Solicitud Comodato, Vicuña 03 de Marzo 2014.
De: Sr. Marcelo Zarate Monroy
Presidente Club Deportivo Joaquín Vicuña
A: Rafael Vera Castillo
Alcalde de Vicuña.

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar en Comodato el terreno de equipamiento comunitario con que cuenta la población Villa Las Estrellas en la ciudad de Vicuña, esto para la construcción de una sede social.
El contexto de dicha solicitud se funda en dar solución a la necesidad de un grupo de vecinos de la población Villa Las Estrellas y a la vez del Club Deportivo que presido, ya que ambos no cuentan con un recinto para realizar reuniones, ofrecer

recibimientos, celebrar cumpleaños y una serie de otras actividades comunitarias que a la fecha no se realizan o se llevan a cabo en casas particulares.
En este momento y hasta el 30 de abril, se encuentra abierto el Fondo Social Presidente de la República, el cual permite de manera sencilla, rápida y eficiente construir una sede social de hasta 30 millones de pesos. Ahora mismo el Club Deportivo es el que se perfila de mejor forma para postular, dado que sólo le falta tener la posesión de un terreno para a través de una escritura o un comodato; mientras que el grupo de vecinos del sector no se encuentra constituido como organización formal, careciendo de personalidad jurídica, Rol Único Tributario, libreta de ahorro, etc.
El Club que solicita cuenta con el perfil de proyecto para postular al fondo ya elaborado, cuenta con toda su documentación requerida por las bases del fondo, es una organización con más de 90 años de historia, con una sólida estructura dirigencia, y por último, cuenta con muy buena recepción entre la comunidad de la Villa Las Estrellas, ya que el club postuló el año 2013 a un mejoramiento de la plazoleta del sector por 10 millones de pesos, motivos a nuestros juicio, razonables para mostrar la buena voluntad de ambos grupos de poder trabajar juntos y solicitar una problemática que afecta a un Club y a una congregación de vecinos.
Es por esto, que solicitamos el comodato del terreno por 20 años a nombre del Club Deportivo, con el requisito que el sólo se pueda construir una sede social y que sea compartida por los vecinos de la Población Villa LAS Estrellas y el Club Deportivo Joaquín Vicuña.
Sin otro particular y esperando que nuestra solicitud sea acogida, se despide cordialmente.
Franco Álvarez, Secretario y Marcelo Zarate, Presidente.

El Señor Alcalde, señala que no se puede resolver el tema por falta de antecedentes.

2.- La Secretaria Municipal, da lectura a la segunda carta.

Señor: Rafael Vera Alcalde de Vicuña y Honorable Consejo Municipal Municipalidad de Vicuña.
Vicuña 11 de Marzo de 2014.
Antecedentes Educación de Adultos.
Materia: Injusticia para nuestros alumnos residentes en los pueblos de la comuna de Vicuña.
Junto con saludarles ruego que a través de esta carta nos pueda escuchar, ya que hemos intentado y agotado todos los recursos, luego del incidente ocurrido en la localidad de el Tambo donde se nos prohíbe la entrada por orden del Jefe DAEM, y que hizo extensivo en todas las escuelas de los pueblos donde entregamos un servicio educativo a la comunidad con necesidades educativas lo que era hasta que llegamos nosotros un sueño imposible, les dimos la confianza, una educación seria y de calidad respaldados por un convenio de arriendo con fecha de inicio marzo 2013 por un canon de $200.000.- depositado fielmente mes a mes en una

cuenta corriente del Banco Estado N°12909023503. Tratamos que nos escuchara para llegar a un acuerdo.
Pedimos hablar con el jefe DAEM para que nos explicara el por qué de su medida, y porque no nos aviso cuando termino el año escolar como corresponde y el no fue capaz de atendernos acotando que no tenia porque avisarnos y que él estaba respaldado totalmente por el Alcalde y que era una decisión que ya estaba tomada, todas las instancias nos reiteraron que nosotros no podíamos acercarnos a dichas escuelas y menos impartir la educación nocturna porque ese servicio lo daría la municipalidad con nuestros alumnos.
Nuestro deber es informarle que, dos, tres o cuatro entidades diferentes pueden entregar este servicio perfectamente en un colegio municipal prestado, en beneficio de la comunidad. Consideramos que su actuar no es correcto y por eso le pedimos que por favor cambie su postura nosotros no estamos haciendo un perjuicio al contrario en un beneficio que nadie les había entregado seriamente, por eso es muy importante para nosotros como colegio, y para nuestros alumnos continuar con esta labor que tanto nos ha costado y nos deje ocupar tranquilamente las dependencias de los colegios de los pueblos.
Esperando que nos pueda dar una respuesta inmediata ya que estamos contra el tiempo para iniciar nuestro período escolar y la gente nuevamente se verá perjudicada, y no vamos a permitir que se trunquen los sueños de cada uno de ellos, nuestros alumnos que son parte de su comunidad están totalmente en desacuerdo con su decisión, ya que ellos se consideran parte de nuestra comunidad educativa y eso se debe a que por primera vez confían por que muchos fueron engañados durante mucho tiempo, les reitero que si ustedes quieren impartir la educación de adultos cumplan con los procesos como corresponden, y no aprovechándose de el trabajo de otros como lo intentan hacer en esta oportunidad y transformando a las personas en títeres sin derecho a elegir y a opinar.
Sin otro particular, esperando una buena acogida y comprensión por este lamentable episodio, saluda atentamente.
Eduardo Ocaranza, Director Colegio de Adultos "Valle de Elqui"

La Concejala Castillo, menciona que se converso con los concejales y el tema será retomado en puntos varios.

El Señor Alcalde, menciona que la carta es bastante imperfecta en algunas aseveraciones como al indicar que se prohíbe que se imparta la educación para adultos lo que si se prohíbe en cierta forma es el uso de los recintos municipales que serán ocupados por el departamento de educación para también impartir clases para adultos. Es una situación estudiada, analizada y determinada donde a partir de eso se está disponible a escuchar pero es algo que ya está en marcha. Y hay alrededor de 100 alumnos matriculados en 7 colegios de la comuna. Y eso está expresado en el PADEM que se aprobó para el año 2014 que el municipio impartiera educación a través del municipio para los adultos.

El Concejal Aros, al respecto agrega que hay libertad de expresión de educación y de quienes expresan su malestar. Lo que quieren ellos es exponer su trabajo con los alumnos.

El Señor Alcalde, reitera que el municipio jamás va a impedir que hagan su labor comercial, lo que se puede decir es que no se van a prestar los colegios municipalizados para ello. En año 2013 todos los análisis indicaron que la cantidad de dinero recibido no tiene relación con los gastos realizados. Se comentó que había una mala interpretación y ellos dedujeron que era más barato y el municipio decía que era más caro. El año 2013 se terminó el año escolar para adultos y se determino no seguir con la empresa prestadora de servicios que genera recursos.

El Concejal Ramos, señala que uno de los cambios que se quiso dar en el sentido del PADEM que fuera efectivo y no sólo para cumplir y en eso se baso. Donde se analizo la situación de los cursos para adultos en el sentido de dar la oportunidad a la comunidad a nivelar los estudios.
Quizás las dudas son en torno a cómo traer los alumnos de Rivadavia u otros pueblos, pero las clases serán impartidas en 7 establecimientos.

La Concejala Castillo, menciona que el tema debía haber sido informado a los concejales por el concejal Ramos como miembro de la comisión de educación.
Porque muchos adultos están matriculados y tienen las fechas en el Colegio de Adultos.

El Concejal Rojas, agrega que fueron al departamento de Educación y no tienen claro ni las fechas del comienzo de clase. Lo que se dice solo son lineamientos generales, además de saber quiénes serán los profesores encargados de dar las clases porque durante el día tienen una gran carga como para seguir en la noche.

El Señor Alcalde, reitera que se aprobó el PADEM y se elabora para cumplirlo. Si anteriormente no se hacía. Ahora se solicita a los concejales tener mayor claridad con lo que se ve, lee y firma.

El Concejal Aros, en relación a lo que se analizó en el mes de octubre sobre el PADEM no se desconoce el tema pero tampoco se niega a la posibilidad que se tengan que dar a los adultos en educación, independiente de quienes las impartan el tema está en que al colegio de adultos no se le informo que los establecimientos educacionales, ya no estarían disponibles para ellos.

El Señor Alcalde, señala que siempre es posible hacerlo mejor. Pero la relación contractual que se mantenía era durante el año 2013. Y es el interesado el que debe acercarse para ver la situación con anticipación. Lo que se está haciendo es utilizar una herramienta que existe de la mejor forma entregando mejor educación y situaciones reales.

La Concejala Castillo, solicita autorización para poder escuchar a un representante del Colegio de Adultos.

El Señor Alcalde, dice que no hay ningún problema de ver el tema.

Sra. Irene Ramos, menciona que es alumna del colegio de adultos y entiende todo lo menciono por el Alcalde donde se debe dar la oportunidad a los adultos de estudiar y más aun si es municipalizada.
Pero en este momento lucha por su institución junto a muchos más estudiantes adultos, donde se quiere seguir y terminar en ella. Donde se debe la oportunidad de terminar en una institución donde se cree. Porque años atrás tuvo la experiencia de estudiar con la municipalidad pero la disposición de los profesores fue nula. Es por ello que ahora están en la institución privada. Lo único que se pide a nombre de los compañeros y de la escuela la posibilidad de terminar y salir adelante porque es una institución seria.

Sr. Eduardo Ocaranza, Director Colegio de Adultos, considera que la decisión tomada no es la correcta ya que tanto los alumnos como los profesores quedaran sin espacio físico para realizar las clases.
Se llego a la comuna con el proyecto hace unos tres años atrás por .Chile Califica para poder nivelar los estudios de forma privada, pero la comunidad debe elegir donde hacerlo si es municipal o privada. Lo único que se solicita es la posibilidad de trabajar en los recintos y terminar los siglos ya comenzados.

El Señor Alcalde, señala que en las decisiones que se toman se puede equivocar, pero con madurez y altura de miras no se quiere hacer daño a nadie, la gente necesita salir adelante es por ello se tomo la decisión de entregar una educación de calidad y que no les quite la oportunidad de ejercer la actividad comercial que el señor dirige. Pero no puede obligar que para ejercer la actividad comercial se tengan que facilitar los colegios. Y administrativamente no se puede porque se está trabajando en los sectores, matricular y profesores.
Hay decisiones que son más difíciles porque habrá mucha gente en desacuerdo pero por primera vez desde que existe el fondo común municipal este año el país no tuvo dinero para entregarle a los municipios lo que sin duda trae un sinfín de inconvenientes en el tema de recursos de los municipios.
Se reitera que los recintos municipales serán ocupados por la municipalidad y no otra institución.

El Sr. Eduardo Ocaranza, insiste en la importancia de la educación de los alumnos y los profesores y la pregunta ahora es ¿qué va a pasar con los alumnos que ya están matriculados? Si bien ellos pagan también se tiene una visión social, sólo se pide una o dos salas de los establecimientos.

El Señor Alcalde, responde que la buena voluntad existe pero las decisiones ya fueron tomadas. Se espera la posibilidad de utilizar otro recinto que no sea municipal.

La Asesora Jurídica, señala que desde el punto de vista jurídico las municipalidades tienen directa relación con la educación y no es obligación de la

municipalidad buscar donde un privado haga sus actividades lucrativas. Jurídicamente no están las condiciones para hacerse responsable.

3.- EXPOSICIÓN SEMINARIO Y GIRA TÉCNICA EDUCACIÓN SALUD Y DEPORTE, UNIDO POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y COMPROMISO SOCIAL, LA HABANA CUBA, CONCEJAL WASHINGTON RAMOS ARAYA

El Concejal Ramos, menciona que se comentará de manera general lo vivido durante los ocho días en la Habana.
Más que nada fue una presentación de cómo funcionan los tres sistemas de Educación, Salud y Deporte y ver de qué manera se puede implementar y sacar la mejor utilidad.
En cuanto a la Educación es de carácter masivo, participación democrática de toda la sociedad de la educación, combinación del estudio con el trabajo o educación y escuela abierta a la equidad, atención diferenciada e integración escolar, gratuidad, desarrollo educacional cubano a partir del triunfo de la revolución, campaña de alfabetización, creación de aulas de enseñanza primaria planes de beca, se definió el sistema nacional de educación, entre otros.
Las principales medidas adoptadas creación de más de 10.000 aulas según las leyes, medidas inmediatas para eliminar el analfabetismo.
La educación está muy ligada al trabajo.
En cuanto al financiamiento hay una gran diferencia en Chile se destina un 2% para educación y en Cuba para educación y salud se destina alrededor del 24,6%
Los niveles que manejan son el pre escolar (salas cunas) donde hay lugares específicos y en las casas donde se les paga a los padres para educar a sus hijos. Esta la básica hasta los cinco años para primaria desde los seis años hasta el noveno. Después la secundaria básica, media superior y por último la superior. La educación se imparte sin distinción alguna
En la enseñanza pre básico, participa hasta la familia educando a los niños porque el estado en les paga a aquellos padres que no tienen los medios para enviarlo a estudiar y ellos se hacen cargo de esa etapa de educación.
Todos tienen talleres para que de alguna manera se perfeccionen en lo que les interesa y después pasan al nivel superior pero todo enfocados a algo práctico. Y precisamente ahí de cierta manera en las salas de la comuna y a nivel país son muchos los niños con problemas de relaciones y aprendizajes en las escuelas básicas. Y de acuerdo a nuestra realidad se están practicando talleres pero aún no es suficiente para brindarles la oportunidad a todos. El hecho de implementar talleres , se orienten al tema laboral como electricidad, carpintería, arte, deporte entre otros. Implementar para parecernos en algo de cierta manera a lo practicado en Cuba donde la educación es 100% público.
En la parte deportiva que se puede implementar o imitar de ellos, son las jornadas de actividad física después del horario laboral y educacional. Porque los niños tienen tres horas de actividad física efectivas separadas en tres días a la semana y en Chile son dos clases un sólo día de una hora y media. Si se implementa poco a poco una actividad física después de la jornada laboral es para todos los niveles escolares, adultos y adultos mayores.

La metodología de la pasantía estuvo enfocada en clases teóricas y prácticas coordinadas con citas de referencia vinculadas a las materias abordadas. Las propuestas programáticas conformaron los siguientes temas: Sistema Nacional Educativo Cubano, Educación Especial, Educación Técnica Nacional y la Universidad de Ciencias Pedagógicas. El sistema de Salud en Cuba con la tramitación de niños con necesidades especiales. Además de visitas a lugares de interés vinculado con los temas propios de la pasantía.
Es una muy linda experiencia y en el tema de salud por la vocación de servicio es muy importante.

El Señor Alcalde, agradece la presentación y los tres puntos mencionados como educación, deporte y salud van muy adelantados. Resulta difícil comparar entre lo privado y los municipios para poder aplicar los modelos en un lugar y otro.

El Concejal Alquinta, menciona que hay cosas que se pueden implementar en las escuelas abiertas en lo deportivo. Donde se pueden dar las directrices para ir en apoyo del deporte, buscando la forma y formula de ello.

La Concejala Castillo, felicita al concejal por la presentación. Además del interés que existe en trabajar con el tema del Deporte en diversas actividades como lo son las escuelas deportivas.

El Concejal Rojas, consulta por visitas en torno a la Salud?

El Concejal Ramos, responde que solo se hizo una exposición de los avances que se tiene en la medicina. En un instituto se entrego un producto natural que ayuda a la parte tensional y alimenticia.

El Señor Alcalde, responde que fue una experiencia enriquecedora y tratar de aprovechar al máximo los conocimientos adquiridos tratar de rescatar algo para la comuna.

El Concejal Ramos, responde que en torno al Deporte ya se reunió con las personas de la oficina del deporte y se le planteo la posibilidad de realizar los talleres de actividad física después de las jornadas para ser implementadas en diversas escuelas.

El Señor Alcalde, agrega que un ejemplo claro para comenzar a implementar los talleres es la Escuela de Marquesa. Donde se ha considerado para llevar a cabo diversas actividades como plan piloto. Por ejemplo los alumnos internos después de clases quedaban con tiempo muerto y ahora se hacen actividades con psicólogos y talleres después de horario de trabajo.

4.- CAUSA M-22-2011; PASADA A COBRANZA LABORAL BAJO EL RIT: C15-2012, DOÑA CORALINA MUÑOZ VIDAL.

El Asesor Vicuña, menciona que se presenta al Concejo con la finalidad de solicitar acuerdo de concejo con la finalidad de solucionar una causa que esta del año 2012 en la cual se dicto una sentencia condenatoria contra la ilustre municipalidad de Vicuña y a esta altura se encuentra pasada como cobranza judicial.
La Señora Coralina Muñoz Vidal durante el año 2011se presento una demanda en un procedimiento monitorio señalando básicamente que ella comenzó a prestar servicios en la Escuela Federico Barnes Payne de Marquesa. Donde en abril del 2011 presentaba un estado de gravidez de 19 semanas al momento donde fue despedido de forma verbal en el mes de julio del 2011
Solicita en su oportunidad el pago de remuneraciones al estar acogida a fuero y también solicito la reincorporación a las faenas.
La Ilustre Municipalidad de Vicuña contestando la acción legal de fecha 14 de mayo, señalo sintéticamente que no existía conocimiento sobre la situación de gravidez de la demandante y a su vez la defensa de la Ilustre Municipalidad de Vicuña fue negar la relación laboral señalando que la relación que existía de las partes era una relación civil regida por el derecho común por lo cual no procedía al juicio de la profesional y el pago de las prestaciones que la demandante reclamaba.
En la sentencia esta por el Juzgado de Letras de competencia en lo laboral de la comuna de Vicuña reconoció que existió entre las partes una relación laboral amparada por el estatuto docente. Independiente de que allá existido un contrato a honorarios esta en presencia de una docente. Por lo cual el estatuto debiese haber sido independiente de lo que digan en la realidad de una relación descrita.
La municipalidad fue condenada a pagar las remuneraciones mensuales hasta que se produjera la reincorporación y además de otras prestaciones. La reincorporación de la trabajadora se produjo lo cual nunca fue informado al Tribunal.
Posteriormente la trabajadora renuncio y tampoco se informo al Tribunal en el año 2012, por lo cual se puso en conocimiento una liquidación de crédito fechada al 8 de enero de 2013 por la suma de $5.537.394.- se debe entender que el monto de la liquidación debe actualizarse lo cual subiría a lo menos entre $500.000.- y $1.000.000.-
La dificultad de la profesora para cobrar la sentencia existe la posibilidad de llegar a un acuerdo con la demandante que sería recibir la suma de $3.500.000.- cifra única sin continuación de la relación laboral y a su vez estaría dispuesta a aceptar que la suma sea cancelada o pagada en 7 cuotas mensuales sucesivas por $500.000.-
Del sólo merito de los antecedentes se pueden dar cuenta que existe un ahorro considerable por parte de la Ilustre Municipalidad de Vicuña. Si es que el Concejo Municipal aprueba lo señalado con la finalidad de poder concretar en un documento denominado avenimiento que será sometido al Tribunal.
Si se tuviese que calificar jurídicamente la defensa realizada por la Municipalidad en su oportunidad no sería calificada de manera satisfactoria. Aún se pagan

errores de la administración pasada. Pero sin perjuicio de eso como organización pública se debe tener una conducta intachable respecto a las obligaciones que se han asumido o que ha sido condenado y declarado por un Tribunal.
Solución que significa un ahorro entendible y grafico donde se da cuenta de un ahorro del 40%

El Señor Alcalde, somete a votación el punto planteado.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 040/2014/DAEM.- El Concejo aprueba por unanimidad transigir judicialmente la causa RIT C-15-2012, del Juzgado de Letras de Vicuña, por nulidad de despido interpuesto por doña Coralina Muñoz Vidal, docente de la escuela Federico Barnes Payne de la localidad de Marquesa.

5.- CUENTA ALCALDE.

1.- El Señor Alcalde, menciona el cambio de mando del presidente de la República lo que da una profunda alegría con un gran equipo a nivel nacional y regional. Muchas de las expectativas de crecimiento de la comuna están basadas en los equipos formados en la región, donde se materializo en un acto simbólico en la Intendencia. La Intendenta cito a todos los alcaldes a una reunión de trabajo en torno a plantear las dificultades de los problemas que tienen cada una de las comunas. Donde se planteó la Sequía, conectividad vial, basura, la cantidad de proyectos que están aprobados con RS no se les ha otorgado recursos y a partir de eso son proyectos que no tienen vida. También se planteó sobre los comités de allegados que se les a otorgado subsidios pero no tienen terrenos para sus casas. Además de mencionar la falta de recursos que quedaron para poder concretar con los proyectos pendientes entre otros.
Se invita a los concejales para participar de la ceremonia donde asumirá el Gobernador de Elqui.
A su vez se presentaron los encargados de diversas administraciones en la Intendencia.

2.- El Señor Alcalde, informa que el Gerente de Aguas del Valle, llamo para despedirse el Sr. Ricardo Lalane, quien renuncio a su cargo.

3.- El Señor Alcalde, informa que está convocada una reunión con características de Cabildo que tiene como fin escuchar a la comunidad producto de los hechos lamentables ocurridos con los accidentes en la ruta 41. Lo cual nace de los vecinos para poder ver qué hacer al respecto. Se invito al Director Provincial de Vialidad, Carabineros, Bomberos y Tránsito. Para plantear algunas soluciones y qué hacer para concretarlo.
Como municipio no se tiene injerencia para colocar letreros en la carretera y hay soluciones que no puede comprometerse el municipio y eso es lo que no entiende la gente. Son de carácter regional y otras de carácter nacional.
Donde con buenas medidas se pueden evitar el aumento de víctimas fatales en la carretera.

La Concejala Castillo, agrega que el tema es muy preocupante y se necesita más control por parte de Carabineros. Los conductores son muy imprudentes.

El Señor Alcalde, agrega que las autoridades no se dan cuenta del crecimiento demográfico que existe para la comuna de Vicuña y a partir de eso evidentemente la doble vía es una necesidad y no se ha hecho nada por conseguirla porque hoy en día no existe un proyecto para Vicuña por la doble vía. Y la preocupación es desde mucho antes para que los hechos lamentables de victimas no sigan ocurriendo.

El Concejal Alquinta, menciona que sería importante averiguar los informes de la SIAT, cuáles han sido las conclusiones, para ver los factores de accidentes ya sea velocidad, irresponsabilidad, entre otros.

El Señor Telias, complementa que la ruta 41 es intercomunal y es jurisdicción de Vialidad donde se debe planear y proyectar para dar soluciones al flujo vehicular entre la conectividad de La Serena, Vicuña y Vicuña Paihuano. Más aún considerando que existe un proyecto bien avanzado a nivel central por el tema del túnel buscando la forma más consensual de los recursos entre Argentina y Chile para pagar al concesionario que se hará cargo de la licitación, es una realidad y ya está planteada.
Los riesgos en carretera se mezclan por temas turísticos, productivos agrícolas y mineros lo que genera una gran cantidad de vehículos dentro de la ruta y las condiciones de la ruta donde no tiene los resguardos más óptimos. Donde los accidentes ocurridos de alguna u otra manera ha sido responsabilidad de los conductores y el hecho de no respetar las señalizaciones.
Hoy en día existe un proyecto de estudio con el propósito de mejorar el acceso a Vicuña que involucra un nuevo puente en pos de disminuir los accidentes al

ingresar a Vicuña donde si no está en financiamiento para el 2014 contaría con financiamiento para la etapa de diseño donde de alguna u otra manera la solución que se propuso fué hacer un puente un kilometro más abajo del existente con doble vía y obviamente porque se hicieron los estudios necesarios y es la zona de menos riesgo. Y de ahí comenzar a ver las soluciones que nos dan para las problemáticas en la ruta 41 con el paso de aguas negras.

El Concejal Rojas, se refiere a lo peligroso que es el sector del Tambo con el tema de los animales. Al igual que lo peligroso que resulta el cruce de San Isidro y el Arenal. Debería hacerse un trabajo similar al de Rivadavia.

El Concejal Aros, menciona que Vialidad y el MOP son los especialistas para determinar cuál será la alternativa. Más de las ideas que tenga la gente que muchas veces son equivocadas pero deben ver los especialistas.

El Señor Alcalde, agrega que en la comuna existen cruces que necesitan ser evaluados para evitar futuros accidentes. Son decisiones que debe tomar Vialidad. Los temas se plantearan y se entregaran algunas soluciones pero los problemas son técnicos.

6.- PUNTOS VARIOS.

CONCEJALA ROJAS

1.- Concejala Rojas, recuerda agendar la reunión con los vecinos de La Campana.

El Señor Alcalde, responde que el próximo martes 18 a las 19:30 horas.

2.- La Concejala Rojas, solicita intervenir con un camión que riegue el camino en el sector de la capilla en la Campana.

3.- La Concejala Rojas, solicita una inspección al puente colgante del sector de Las Compañía. Al parecer le faltan tablas.
El Señor Alcalde, comenta que se le informara a la Dirección de Obras. Sin embargo en reiteradas ocasiones se han reemplazado las tablas que le han sacado o robado.

4.- La Concejala Castillo, solicita ayuda social para una vecina del sector de La Campana.

CONCEJAL RAMOS

1.- El Concejal Ramos, solicita remarcar los pasos de cebra especialmente a los cercanos a los colegios.

El Señor Alcalde, responde que se colocaron dos personas a disposición de la Dirección de Transito para que justamente se dediquen al pintado de los pasos. Y se les hizo llegar la información de Carabineros.

2.- El Concejal Ramos, se refiere a lo peligroso del desnivel de la carretera.

CONCEJAL AROS

1.- El Concejal Aros, solicita y viendo la disponibilidad de maquinaria para el sector de la calle 18 de septiembre de Calingasta.

El Concejal Rojas, responde que ya el día martes debiesen a comenzar los trabajos de mejora. Y posteriormente se solicita la señaletica respectiva para el sector.

El Señor Alcade, responde que llego la solicitud y fue enviada a la Dirección de Obras para que tratara de buscar la solución.

2.- El Concejal Aros, requiere tener más retroalimentación de los encargados del deporte y su equipo de trabajo.

El Señor Alcalde, menciona que había un encargado de deporte. Y en varios lugares se hizo el compromiso en que sería el año del deporte y hacer todo lo posible para ir mejorándolo en todas sus áreas. Y para ello surgió la necesidad de un buen grupo con experiencia.
El joven es Francisco Carvajal, profesor y entrenador de futbol y agente de proyectos deportivos. En compañía de Jorge Munizaga quien estaba a cargo de la oficina de deporte de Combarbala.
La meta durante el año es que se tengan proyectos deportivos financiados por lo menos $100.000.000.-

3.- El Concejal Aros, consulta por el Encargado de Cultura. No constan los hechos y comentarios que se han escuchado y dicho es por ello que se somete a la mesa.
El Señor Alcalde, agradece haber expuesto el tema en el concejo para aclararlo, sin bien no se tienen tantos antecedentes.
Hoy está a cargo José Flores el cual ha hecho un buen trabajo en el poco tiempo que lleva al compararlo con los anteriores.
Los rumores solo son eso mientras no se compruebe lo contrario. Y si es así se tomaran las acciones que correspondan. O de lo contrario que la persona afectada haga las acciones judiciales pertinentes.

El Señor Alcalde, plantea hacer el concejo el día miércoles 26 debido a que hay un congreso de municipios turísticos el día 19.03.2015

Los concejales están de acuerdo con el día 26.03.2015

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 18:14 hrs.

SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
ALCALDE

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

I. Municipalidad de Vicuña
CONCEJAL

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

D. MARTA CASTILLO CASTRO

I. Municipalidad de Vicuña
CONCEJAL

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
VICUÑA

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL